



**ACTA DE LA TRIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL VEINTIOCHO
DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos del jueves veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como Presidente, **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación y **Alfredo Jesús Arriaga Uribe**, Director General de Asuntos Jurídicos, asistidos por **Sergio Díaz Infante Méndez**, Secretario Técnico del mencionado Comité y con la asistencia por invitación de **Héctor del Castillo Chagoya Moreno**, Titular de la Unidad de Transparencia, todos del Consejo de la Judicatura Federal, se reunieron en el piso tres, del edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en Insurgentes Sur 2417, en esta Ciudad, con el objetivo de celebrar la **Trigésimo Segunda Sesión Ordinaria** de dos mil diecisiete, convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las Disposiciones en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Archivos*.

El Secretario Técnico del Comité hizo constar el cambio de día y hora de la sesión convocada, en razón de la declaración de días inhábiles como consecuencia del sismo ocurrido el diecinueve de septiembre del año en



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

curso; acto seguido, dio cuenta con el quórum de asistencia al Presidente, quien declaró su existencia, dándose inicio a la **Trigésimo Segunda Sesión Ordinaria**, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación del orden del día.

Por unanimidad de votos se aprobó en sus términos.

Acto continuo se procedió a dar cuenta con los siguientes asuntos:

II. Aprobación del acta de la Trigésimo Primera Sesión Ordinaria, del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal.

Se presentó a los señores integrantes del Comité, el acta correspondiente a la **Trigésimo Primera Sesión Ordinaria** celebrada el once de septiembre de dos mil diecisiete, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, con las modificaciones realizadas en sesión.

III. A continuación se dio cuenta con los procedimientos de clasificación de información (P.C.I.):

1.- Procedimiento de clasificación de información 253/2017.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO: Se **CONFIRMA** la reserva decretada por la Dirección General de Servicios al Personal, en relación con las pólizas de seguros de vehículos de los servidores públicos, pensionados y jubilados, así como de los propios de la institución, por **seis meses** y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información solicitada, en términos de lo señalado en el considerando segundo de esta determinación.

2.- Procedimiento de clasificación de información 254/2017.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la reserva decretada por la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, Información y Evaluación y la Dirección General de Servicios Generales, en relación con vehículos blindados, por **cinco años** y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información solicitada, en términos de lo señalado en el considerando segundo de esta determinación.

3.- Procedimiento de clasificación de información 255/2017.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la reserva decretada por la Dirección General de Servicios al Personal, en relación con seguros de vehículos propiedad de los servidores públicos, pensionados y jubilados, así como de los propios de la institución, por **seis meses** y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información solicitada, en términos de lo señalado en el considerando segundo de esta determinación.

4.- Procedimiento de clasificación de información 258/2017.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO: Se **CONFIRMA** la reserva decretada por la Secretaría Ejecutiva de Disciplina, en relación con el acceso al expediente de la visita extraordinaria, por **dos años** y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información solicitada, en términos de lo señalado en el considerando segundo de esta determinación.

5.- Procedimiento de clasificación de información 259/2017.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **REVOCA** la determinación del Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla y, por tanto, se **OTORGA** el acceso a la versión pública de la sentencia interlocutoria que otorga la suspensión definitiva dictada en el



expediente 943/2017, de conformidad con lo expuesto en el considerando segundo de esta resolución.

6.- Procedimiento de clasificación de información 260/2017.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con los siguientes resolutivos:

PRIMERO. Se **CONFIRMA** la reserva decretada por el Juzgado Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en relación con las constancias aportadas por las partes que obran en el juicio de amparo indirecto 1762/2014 por **cinco años** y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información solicitada, en términos de lo señalado en el considerando segundo de esta determinación.

SEGUNDO. Se **REVOCA** la determinación del Juzgado Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México y, por tanto, se **OTORGA** el acceso a los acuerdos, proveídos y autos dictados en el juicio de amparo indirecto 1762/2014, en los términos y para los efectos precisados en el considerando tercero de esta resolución.

7.- Procedimiento de clasificación de información 263/2017.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión ordinaria 32/2017, 28 de septiembre de 2017

ÚNICO. Se **REVOCA** la determinación del Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México y, por tanto, se **OTORGA** el acceso a la versión pública de la sentencia dictada en el juicio de amparo indirecto 488/2017; de conformidad con lo expuesto en el considerando segundo de esta resolución.

IV. Asuntos Generales.

1.- El Comité tomó conocimiento del Informe semanal del estado procesal de los recursos de revisión.

Agotados los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, se declaró cerrada la sesión, a las catorce horas con diez minutos, firmando para constancia al calce de esta acta, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como Presidente, **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación y **Alfredo Jesús Arriaga Uribe**, Director General de Asuntos Jurídicos, como integrantes, en conjunto con **Sergio Díaz Infante Méndez**, Secretario Técnico del Comité, quien da fe.

PRESIDENTE DEL COMITÉ

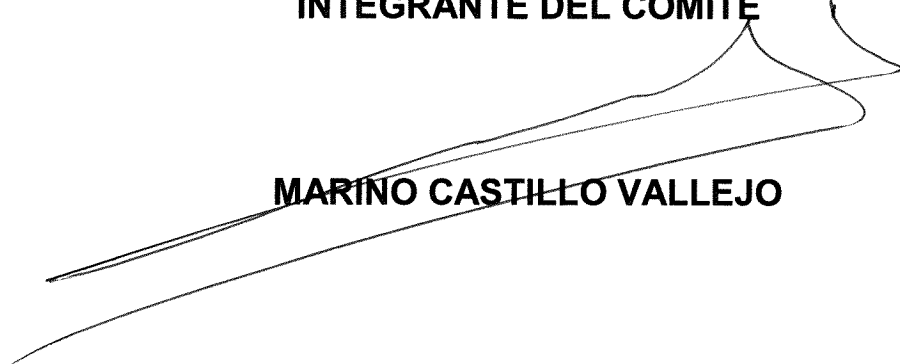
GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

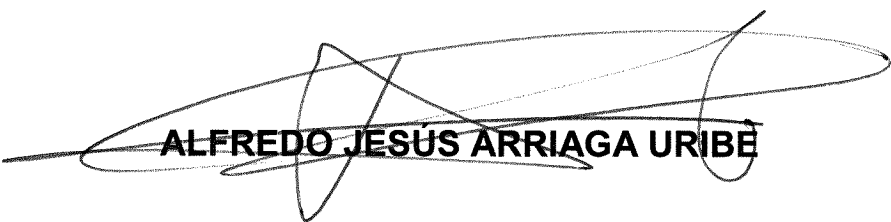
Comité de Transparencia
Sesión ordinaria 32/2017, 28 de septiembre de 2017

INTEGRANTE DEL COMITÉ



MARINO CASTILLO VALLEJO

INTEGRANTE DEL COMITÉ



ALFREDO JESÚS ARRIAGA URIBÉ

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ



SERGIO DÍAZ INFANTE MÉNDEZ

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA TRIGÉSIMO SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. CONSTE.



